

FORMACIÓN Y APOYO A LA FAMILIA EN «SU EMINENCIA»

Nuria Cordero Ramos

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. Introducción

1.1.1. Problemática Social

El sector de población que se atiende mediante el presente programa comprende la demarcación parroquial de Nuestra Señora del Carmen, en la zona Sur de Sevilla, compuesta por las cuatro barriadas siguientes: La Plata, La Música, Las Águilas y Los Prunos. La población de estos cuatro barrios acude a Cáritas Parroquial solicitando ayuda, ya que la realidad social en la que viven es muy deficitaria a todos los niveles: bajos niveles de participación social, altos índices de paro, contacto constante con ambientes de vida deprimidos, condiciones de vida y de higiene precarios, altos niveles de analfabetismo funcional, alto índice de natalidad y constitución familiar desde la edad de la adolescencia: entre 16 y 20 años.

La población infantil de la zona es de 3.000 niños aproximadamente, de los cuales 1.503 son niños de 0-14 años aproximadamente, y 1.528 son niñas. La población adulta comprendida entre 15-44 años es de 6.600 mujeres aproximadamente y de 6.360 hombres.

Las madres jóvenes (entre los 18 y 35 años) son principalmente el objetivo de nuestro trabajo de atención a la familia, ya que suponen gran parte de la población total en estas barriadas.

La trayectoria de trabajo de apoyo a la familia en estos barrios es corta, sin embargo, se ha intentado trabajar con las diferentes asociaciones e instituciones públicas y/o privadas de la zona.

El trabajo realizado hasta ahora con las mujeres y con los niños, nos ha constatado la situación marginal en la que viven: droga, absentismo escolar, falta

de medios económicos, etc. Se ha de tener en cuenta además que provienen de familias obreras desestabilizadas por el creciente paro, trabajos poco cualificados donde no se promociona, condiciones de precariedad en los empleos, etc.

El trabajo con las mujeres es de gran importancia ya que sobre ellas recae el peso de la mayor parte de las cargas familiares. En la mayoría de las ocasiones cuentan con número elevado de niños, no tienen medios económicos y sobre todo un alto grado de desconocimiento en lo que se refiere al desarrollo y la valoración personal, la autoestima, etc.

Además muchas de estas madres jóvenes, por la falta de motivaciones, incluso por ignorancia, padecen situaciones de abuso sexual por parte de sus maridos, de abuso de autoridad que rozan la violencia. Apenas pueden contar con la ayuda de su familia de origen, por las condiciones de procedencia descritas.

En ocasiones se trata más de un estado de supervivencia que de mejorar tal o cual situación en aras de buscar un bienestar social global.

1.1.2. Intervención

La experiencia llevada a cabo durante tres años supone sólo un paso adelante en la búsqueda de mejora en la calidad de vida: mejora laboral, social, conyugal y cultural de estas madres y, por consiguiente, en sus familias.

A pesar de las dificultades que han supuesto poner en marcha el grupo de talleres, la evolución de las mujeres que han participado hasta ahora en los talleres ha sido muy positiva. Si bien es verdad que algunas han tenido que abandonar el proyecto por traslado, o por otras obligaciones, la mayoría de las que siguen y de las nuevas que se incorporan están contentas.

Uno de los incentivos para lograr la asistencia y permanencia en los programas de motivación y búsqueda de alternativas para la mujer y su familia, es una beca insignificante (entre 600 y 700 pesetas por sesión) que se ofrece a las asistentes.

Además de suponerles un apoyo económico les resulta estimulante, ya que supone una valoración a sus propios trabajos en los distintos talleres.

1.2. Fundamentación

Realmente, podríamos plantear algunas cuestiones respecto al significado de estos programas, de nuestro trabajo con las mujeres de esta zona y con sus hijos:

- ¿Cuáles son las garantías que tratamos de ofrecer a las mujeres, cuando sus libertades y derechos son desconocidos para la mayoría?
- Pese a estar amparadas por una de las constituciones *más avanzadas* de Europa, ¿cómo es posible que no se realizan sus derechos más básicos, como

por ejemplo los proclamados en los artículos 14º [Igualdad ante la ley], 35º [Derecho al trabajo], 40º [Progreso y Bienestar Social], 43º [Derecho a la protección de la salud], etc.?

Nuestro propósito no es otro que hacer descubrir y promover, en la medida de nuestras posibilidades, esos derechos básicos que permiten el desarrollo del bienestar en la mujer y, por tanto, en el núcleo familiar, facilitar algunos de los elementos mínimos de los que disfrutamos en una sociedad desarrollada occidental.

«Hace falta tender hacia un sistema igualitario. Para eso, la planificación y la organización del Bienestar Social ha de estar volcada sobre lo que hemos llamado bienestar básico (sea general de todos los ciudadanos, sea específico de diversos grupos carenciales). Esto significaría, por ejemplo, invertir en salud, higiene del trabajo, programas preventivos» [...] (LAS HERAS y CORTAJARENA, 1986, p. 162)

En este sentido prestamos un servicio para intentar acercarnos al menos a dicho bienestar básico y global, como dice la misma Ley de Servicios Sociales de Andalucía en su Artículo Primero:

[...] «que ponga a disposición de las personas y de los grupos en que éstas se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo, así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a su marginación». (Ley 2/1988, de 4 de abril, de S.S. S.S. de Andalucía)

¿Pero dónde se traduce todo esto? ¿En qué programas y actividades? Nuestro trabajo parece delimitar algunos niveles de intervención:

- 1º A nivel de familia y recordando este año 1994 como el «*Año Internacional de la Familia*» proclamado por las Naciones Unidas, no cabe duda de que sigue siendo el núcleo básico de nuestra sociedad, de ahí la necesidad de potenciarla (como recoge el art. 6 de la citada Ley de SS. SS. de Andalucía), y por ello es objetivo fundamental de nuestro trabajo. Desgraciadamente, la falta de recursos nos hace imposible atender, de manera integral, a todos los miembros del núcleo familiar; siendo, no obstante, escasa la participación de los miembros varones de estas familias, los padres, los cabeza de familia, en los actos preparados para la totalidad de la unidad familiar.
- 2º. A nivel socio-comunitario: Se despierta el interés por el trabajo en equipo tanto en las mujeres, como en los niños. La motivación para compartir es mayor cuando las mujeres se sienten respaldadas por otras compañeras. Para los niños es un descubrimiento hacer cosas juntos, se sienten capaces, ayudan a los demás.

Esto va a suponer además un mayor interés por el conocimiento de lo que ocurre a su alrededor: *«ya no soy yo y mi circunstancias, hay otras realidades que me interesan»*. No sólo en su ambiente más próximo, sino a nivel de cuestiones y problemas de dimensión social.

- 3º A nivel individual, la mujer como protagonista de su autoestima, no sólo como *«la madre de ... , la mujer de...»*, sino sujeto de pleno derecho, igual a las demás personas¹:

«Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». (Ley 2/1988, de 4 de abril, de S.S. S.S. de Andalucía, art. 6.6)

- 4º En cuanto a la *«atención y promoción del bienestar de la infancia»*, también nuestro proyecto tiene un campo amplio de intervención. Lograr que asistan a los talleres, buscar con ello motivaciones alternativas a las de sus ambientes, etc. son pequeños retos que persiguen esa finalidad global: *desarrollo integral*².

«La familia, infancia, adolescencia y juventud, con la finalidad de llevar a cabo actuaciones encaminadas particularmente a la promoción social de los jóvenes y niños, atendiendo la problemática que incide en su bienestar y especialmente la disfunciones que se producen en su medio familiar, compensándolas o corrigiéndolas». (Ley 2/1988, de 4 de abril, de S.S. S.S. de Andalucía, art. 11.1)

Además de posibilitar que las madres se interesen por la labor de sus hijos, se interesen por sus progresos, sus hábitos de higiene, de sueño, de alimentación, la necesidad de que vayan a la escuela, etc.

- 5º Desde la educación nuestro trabajo tiene dos vertientes: a) el que posibilita a los niños ese desarrollo integral de que antes hablábamos; y b) el que posibilita a las madres -desde la educación informal- un espacio donde se expresen libremente, donde descubran nuevas alternativas y su participación social sea real, donde la formación ocupacional les ayude a alcanzar un puesto de trabajo:

[...] *«Es decir, alfabetización sólo entendida como calificación para el trabajo. Sin embargo, los jóvenes y los adultos analfabetos de hoy piden una*

¹ De acuerdo también con la Declaración Universal de Derechos Humanos en sus arts. 1 y 2 y en la Constitución Española en su art. 14.

² También la LOGSE tiene este planteamiento (art. nº 2) sobre todo para los niveles educativos más bajos (Educación Infantil y Primaria).

alfabetización mucho más compleja: alfabetización funcional para el trabajo sí, pero también alfabetización para el derecho a la calidad de vida.
(GELPI, 1990, p. 130)

En definitiva buscamos una promoción social de las familias de la zona, que por diversas razones viven en condiciones de autentica marginación, a través de los niveles descritos, es decir, búsqueda conjunta de alternativas para las madres jóvenes y el desarrollo integral de sus hijos -a través de las distintas programaciones de educación infantil-. Por esta razón hablamos de un trabajo de familia y no de una intervención social para la mujer, si bien reconocemos que es fundamentalmente a través de ella como llegan estos niveles básicos de bienestar a la familia.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales

- Mejorar la calidad de vida de las familias que van a participar en los talleres del Proyecto, paliando así situaciones de alto riesgo social.
- Desarrollar una actitud crítica en las mujeres, frente a la realidad social en la que viven, a través de la búsqueda de alternativas.
- Inculcar a los niños, a través del juego, pautas de conducta que faciliten la propia autonomía en sus actividades habituales, pautas de ocupación positiva del ocio y tiempo libre y una actitud de respeto hacia el medio y las personas que les rodean.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Mujeres:

- Dimensión de desarrollo humano y personal, antes que la dimensión meramente asistencial de *«dar limosna»*.
- Estimular a las mujeres a salir de su entorno y favorecer las relaciones interpersonales y la comunicación entre ellas.
- Ofrecer una formación ocupacional y *compensatoria*, mediante distintos talleres.
- Aumentar su nivel de autoestima, resaltando el rol tan importante que desempeñan ellas en la familia.
- Iniciar un proceso de conocimiento y de educación de los hijos, mediante el contacto y la preocupación constantes por los talleres de sus hijos.

2.2.2. Niños

- Lograr la asistencia y la integración de los niños en los talleres, fomentando la participación de éstos.
- Desarrollar mediante dinámicas de animación el conocimiento del cuerpo y la autonomía del mismo.
- Crear un espacio donde los niños se relacionen y comuniquen con los otros niños, favoreciendo la socialización.
- Compartir experiencias con otros niños a través de los juegos, desarrollando así actitudes cooperativas.
- Adquirir ciertas pautas de comportamiento, hábitos cotidianos y de autonomía.
- Aprender a respetar el entorno que les rodea mediante el uso adecuado de materiales en los distintos talleres.
- Descubrir a través del juego cuáles son sus verdaderas inquietudes y poner los medios necesarios ante las limitaciones.

3. ACTIVIDADES

3.1. Actividades con mujeres

- Clases teórico-prácticas de formación ocupacional, en las que se empleará la metodología participativa, integrando las necesidades instrumentales y culturales como las relacionadas con el empleo.
- Clases de alfabetización allí donde los niveles de conocimientos básicos e instrumentales sean más bajos, promoviendo incluso continúen la formación a través de los diferentes Centros de Educación de Personas Adultas.
- Salidas culturales para conocer la ciudad y sobre todo aquello se ha visto o se verá en los talleres; salidas al campo; visitas a asociaciones, federaciones y otros grupos sociales, proporcionando una visión amplia sobre el asociacionismo.
- Charlas, coloquios, debates sobre distintos temas de interés elegidos previamente por las mujeres.
- Talleres prácticos de manualidades y costura, cocina y manipulación de alimentos, preparación sociolaboral, con el fin de que amplíen aquellas habilidades que ya tienen y desarrollen aquellas que les son desconocidas.
- Dinámicas de Grupos con el fin de consolidar el grupo y de crear canales adecuados para la comunicación.

- Apoyo individualizado a aquellas mujeres que más lo necesiten o que lo demanden, teniendo en cuenta su realidad social, *derivando*, en su caso, a los distintos profesionales aquellos casos límites.

3.1. Actividades con niños

- Taller de juegos.
- Taller de teatro.
- Taller de manualidades.
- Salidas educativas y de ocio.
- Taller de expresión corporal.
- Fiestas.
- Desarrollo de habilidades: de comunicación, de control del propio cuerpo, de higiene, de socialización, etc.
- Apoyo individualizado y/o *derivar* la problemática detectada a otros profesionales.

4. EVALUACIÓN

4.1. Evaluación de proceso

4.1.1. Evaluación de talleres-mujeres

La evaluación continua tendrá como criterios fundamentales los siguientes:

- Interés de las mujeres por los talleres y lo que hace en ellos: comunicación en grupos.
- Logros que cada una va consiguiendo: observación de las monitoras de taller.
- Nivel de asistencia y participación: ficha de control.

4.1.2. Evaluación de talleres-niños

La evaluación continua en el taller de niños estará guiada por los siguientes criterios que los monitores han de tener en cuenta para la observación de logros:

- Si hacen lo que se les pide.
- Si adquieren los hábitos transmitidos.
- Si participan de los juegos y se comunican.
- Control de asistencia.

4.2. Evaluación de producto

4.2.1. Evaluación de talleres-mujeres

La evaluación de los logros obtenidos en el transcurso del año serán comparados con los de años anteriores y con los diagnósticos de familia que hayan recogido los monitores. Los criterios fundamentales son:

- Posible incorporación laboral de algunas mujeres.
- Aumento de la autoestima: evaluaciones positivas a lo largo del curso de los talleres y el estímulo que suponen (coloquio final).
- Aumento de responsabilidad con los hijos y mejora en la calidad de vida en general de los hogares: visitas de monitores.

4.2.2. Evaluación de talleres-niños

La evaluación de los progresos finales de los niños estará en función de:

- Mejora en su higiene y adquisición de nuevos hábitos.
- Mejora en el trato con los compañeros, respeto a los adultos y cuidado con las cosas.
- Mayor autocontrol.

4.3. Evaluación de monitores

La evaluación de proceso de los monitores se hará mediante reuniones periódicas entre ellos³ donde se comentará:

- Los progresos con las madres y con los niños/as;
- El interés de las madres por los hijos;
- Conocimientos de los ambientes familiares en el que viven los niños que acuden a los talleres: visitas de monitores;
- Problemas más acuciantes.

La evaluación de producto se hará también por grupos fijándose en los avances, y en los retrocesos para mejorarlos.

5. TEMPORALIZACIÓN

A.- CAPTACIÓN (SEPTIEMBRE-OCTUBRE)

- Información sobre las actividades.

³ Además de las reuniones entre monitores de niños por un lado y de madres por otro se harán reuniones conjuntas para el seguimiento de la vida en los hogares, fundamentalmente.

- Valoración de los casos que demandan talleres.
- Selección de las participantes a los talleres.

B.- REALIZACIÓN DE LOS TALLERES (OCTUBRE-JUNIO)

Mujeres

- Clases prácticas:
 - * Manualidades
 - * Clases teórico-prácticas:
 - ** Costura
 - ** Alfabetización
 - ** Cocina
- Visitas culturales y salidas lúdicas
- Dinámicas de Grupo

Niños

- Talleres de juegos: Cooperativos, de conocimiento, de confianza
- Talleres de animación: A la lectura, al teatro
- Taller de aprendizaje: Estimulación, autoestima, psicomotricidad

C.- EVALUACIÓN FINAL (JUNIO-SEPTIEMBRE)

6. RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA

6.1. Recursos Humanos: Voluntarios

Coordinadora: Enfermera

Monitores de Adultos: 3 modistas

2 amas de casa

1 cocinera

1 Trabajadora Social

Monitores de Niños: 1 Lcda. en Biología

1 Lcda. en Antropología

1 Lcdo. en Historia

1 Médico

1 Ama de casa

1 Informática

1 Administrativo

6.2.- Recursos materiales

- Infraestructura: Un local cedido por la Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen. Varias mesas y sillas, un armario.
- Taller de Cocina: Una cocina de gas, [varios] útiles de cocina.
- Taller de costura: Tres máquinas de coser, [varios] útiles de costura.
- Taller de Alfabetización: Una pizarra, un corcho de anuncios, [varios] material escolar.
- Taller Sociocultural: Infraestructura y recursos del Taller de Alfabetización, fundamentalmente.
- Taller de niños: Parte de materiales del Taller de Alfabetización de mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- GELPI, E.(1990): *La Educación Permanente. Problemas laborales y perspectivas educativas*. Popular, Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1988): *Ley de Servicios Sociales de Andalucía*. Ley 2/ 1988, de 4 de abril, BOJA nº 29, de 12 de abril, Sevilla.
- LAS HERAS, P. y CORTAJARENA, E. (1986): *Introducción al Bienestar Social*. Siglo XXI, Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990): *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Centro de Publicaciones, Madrid.